



OSIAPA ANA GABRIELA DÍAZ RUELAS
UNIÓN DE TVLA PRESENTE:

ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE UNIÓN DE TVLA, JAL.



Asunto: Nombramiento
y Toma de Protesta.

Por este medio, hago de su conocimiento a Usted, que con fundamento en los artículos 16,17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios se le otorga el presente **NOMBRAMIENTO** bajo los siguientes términos:

I.- Al Ciudadano ANA GABRIELA DÍAZ RUELAS, mexicana, soltera y con domicilio en la finca marcada con el número [REDACTED] Poniente de la calle [REDACTED] de Unión de Tula, Jalisco.

II.- Los servicios que debe prestar son de **CONTADOR DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE UNIÓN DE TVLA, JALISCO (OSIAPA)** cuyas funciones se precisan en el artículo 9 del Reglamento para el Organismo Operador del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Unión de Tula, Jalisco, además de las señaladas en la legislación estatal y reglamentos municipales aplicables:

III.- El carácter del Nombramiento: Es de Confianza por Tiempo Determinado, en los términos de los artículos 3 fracción I inciso a) y 4 de la Ley de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios:

IV.- La duración de la Jornada de Trabajo será la establecida en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y reglamento y ordenamientos municipales aplicables.

V.- El sueldo será el autorizado en el Presupuesto de Egresos para el año fiscal correspondiente, más las prestaciones establecidas en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios;

VI.- El lugar en que prestará los servicios será en las instalaciones de las oficinas del Organismo Operador del Sistema de Agua potable y Alcantarillado de Unión de Tula, Jalisco, y en general en donde sea requerido en comisiones oficiales;

VII.- El suscrito C. Director General del **OSIAPA.**, **ADAN ARIAS BRAMBILA**, procedo a tomar la protesta de ley al designado, en los siguientes términos;

"Protestas cumplir y hacer cumplir la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes, los Reglamentos y Acuerdos que de ellas emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el empleo que se te ha conferido, mirando en todo momento por el bien y prosperidad del Municipio y del Estado".

A lo que el interpelado contestó "SI PROTESTO", Si así no lo hicieras, que el Municipio, el Estado y la Nación así te lo demanden".

VIII.- La Fecha en que debe empezar a surtir efectos es el día 15 quince de Octubre 2018 dos mil dieciocho para concluir el día 30 treinta de Septiembre del 2021 dos mil veintiuno; según designación en la Sesión Ordinaria de Consejo de Administración de fecha 15 quince de Octubre de 2018 dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
Unión de Tula, Jalisco, 15 de Octubre de 2018.

[REDACTED]
C. ADAN ARIAS BRAMBILA
DIRECTOR GENERAL DEL OSIAPA

[REDACTED]
C. ANA GABRIELA DÍAZ RUELAS
ACEPTO LA PRESENTE DESIGNACIÓN.



OSIAPA
UNIÓN DE TVLA

FERNANDO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
PRESENTE:

ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE UNIÓN DE TVLA, JAL.



Asunto: Nombramiento
y Toma de Protesta



Por este medio, hago de su conocimiento a Usted, que con fundamento en los artículos 16,17 y 18 de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios se le otorga el presente **NOMBRAMIENTO** bajo los siguientes términos:

I.- Al Ciudadano **FERNANDO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ**, mexicano, casado y con domicilio en la finca marcada con el número [redacted] la calle [redacted], de Unión de Tula, Jalisco.

II.- Los servicios que debe prestar son de **ENCARGADO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE UNIÓN DE TVLA, JALISCO (OSIAPA)** cuyas funciones se precisan en el artículo 9 del Reglamento para el Organismo Operador del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Unión de Tula, Jalisco, además de las señaladas en la legislación estatal y reglamentos municipales aplicables:

III.- El carácter del Nombramiento: Es de Confianza por Tiempo Determinado, en los términos de los artículos 3 fracción I inciso a) y 4 de la Ley de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios:

IV.- La duración de la Jornada de Trabajo será la establecida en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y reglamento y ordenamientos municipales aplicables.

V.- El sueldo será el autorizado en el Presupuesto de Egresos para el año fiscal correspondiente, más las prestaciones establecidas en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios;

VI.- El lugar en que prestará los servicios será en las instalaciones de las oficinas del Organismo Operador del Sistema de Agua potable y Alcantarillado de Unión de Tula, Jalisco, y en general en donde sea requerido en comisiones oficiales;

VII.- El suscrito C. Director General del **OSIAPA., ADAN ARIAS BRAMBILA**, procedo a tomar la protesta de ley al designado, en los siguientes términos;

"Protestas cumplir y hacer cumplir la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes, los Reglamentos y Acuerdos que de ellas emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el empleo que se te ha conferido, mirando en todo momento por el bien y prosperidad del Municipio y del Estado".

A lo que el interpelado contestó "SI PROTESTO", Si así no lo hicieras, que el Municipio, el Estado y la Nación así te lo demanden".

VIII.- La Fecha en que debe empezar a surtir efectos es el día 15 quince de Octubre 2018 dos mil dieciocho para concluir el día 30 treinta de Septiembre del 2021 dos mil veintiuno; según designación en la Sesión Ordinaria de Consejo de Administración de fecha 15 quince de Octubre de 2018 dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE:

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Unión de Tula, Jalisco 15 de Octubre de 2018.

[Redacted Signature]
DIRECTOR GENERAL DEL OSIAPA

[Redacted Signature]
C. FERNANDO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
ACEPTO LA PRESENTE DESIGNACIÓN.



ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE UNIÓN DE TVLA, JAL.



OSIAPA NORA CRISTINA DE LA CRUZ TELLEZ
UNIÓN DE TVLA PRESENTE:

Asunto: Nombramiento y Toma de Protesta.

Por este medio, hago de su conocimiento a Usted, que con fundamento en los artículos 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios se le otorga el presente **NOMBRAMIENTO** bajo los siguientes términos:

- I.- A la Ciudadana Nora Cristina de la Cruz Téllez, mexicana, casada y con domicilio en la finca marcada con el número [REDACTED] de la calle [REDACTED], Colonia [REDACTED] de Unión de Tula, Jalisco.
- II.- Los servicios que debe prestar son de **ENCARGADA DEL SISTEMA COMERCIAL Y COBRANZA EN EL ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE UNIÓN DE TVLA, JALISCO (OSIAPA)** cuyas funciones se precisan en el artículo 9 del Reglamento para el Organismo Operador del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Unión de Tula, Jalisco, además de las señaladas en la legislación estatal y reglamentos municipales aplicables:
- III.- El carácter del Nombramiento: Es de **BASE** por Tiempo **INDEFINIDO**, en los términos de los artículos 3 fracción I inciso a) y 4 de la Ley de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios:
- IV.- La duración de la Jornada de Trabajo será la establecida en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y reglamento y ordenamientos municipales aplicables.
- V.- El sueldo será el autorizado en el Presupuesto de Egresos para el año fiscal correspondiente, más las prestaciones establecidas en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- VI.- El lugar en que prestará los servicios será en las instalaciones de las oficinas del Organismo Operador del Sistema de Agua potable y Alcantarillado de Unión de Tula, Jalisco, y en general en donde sea requerido en comisiones oficiales;
- VII.- El suscrito C. Director General del **OSIAPA**, **Anoar Alexis Pelayo Medina**, procedo a tomar la protesta de ley al designado, en los siguientes términos;

"Protestas cumplir y hacer cumplir la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes, los Reglamentos y Acuerdos que de ellas emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el empleo que se te ha conferido, mirando en todo momento por el bien y prosperidad del Municipio y del Estado".

A lo que el interpelado contestó "SI PROTESTO", Si así no lo hicieras, que el Municipio, el Estado y la Nación así te lo demanden".

ATENTAMENTE:

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Unión de Tula, Jalisco, 9 de noviembre 2007.

[REDACTED]
C. ANOAR ALEXIS PELAYO MEDINA
DIRECTOR GENERAL DEL OSIAPA

[REDACTED]
C. NORA CRISTINA DE LA CRUZ TELLEZ
ACEPTO LA PRESENTE DESIGNACIÓN.

ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE UNIÓN DE TVLA, JAL.



ASUNTO: NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA.

Se expide el presente documento en el cual se plasmó y fue nombrado como Director General del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Unión de Tula, Jalisco., en sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula, Jalisco., con fecha del 21 de octubre del presente año al **C. JOSÉ RAFAEL SOLÍS SANTOYO**, quien es mexicano, de 36 años de edad, del sexo masculino, de estado civil casado, con domicilio particular en la finca marcada con el número [REDACTED], de la Calle [REDACTED] Poniente, Barrio el [REDACTED], Municipio de Unión de Tula, Jalisco; con Clave Única del Registro de Población [REDACTED], y Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED], misma que se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de Folio [REDACTED], para todos los efectos legales a que haya lugar; que a partir de esta fecha se le ha designado para el **CARGO DE CONFIANZA** como **DIRECTOR GENERAL del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Unión de Tula, Jalisco**; ubicado en la calle la Juárez Oriente 57- A, mismo lugar donde prestara los servicios. Lo anterior respecto a lo establecido en los Artículos 16, 17, 18 y demás relativos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Con número de plaza 1, con la comisión de llevar a cabo la Dirección General del organismo y con un sueldo que se pagará de la partida presupuestal 113 contemplado en el presupuesto anual para cada uno de los años.

El presente **NOMBRAMIENTO** comenzará a surtir efectos a partir del 21 veintiuno de octubre del presente año 2021 dos mil veintiuno, con vigencia del 21 de octubre de 2021 dos mil veintiuno al 30 treinta de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, percibiendo un sueldo neto de **\$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 M.N.)** quincenales y las prestaciones de aguinaldo y prima vacacional conforme a la ley. Cubriendo un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes en el lugar que ocupan las instalaciones del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Unión de Tula, Jalisco.

Acto continuo, en uso de la voz la Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula Jalisco., la **C. GALA DEL CARMEN LEPE GALVÁN**, procede a tomar Protesta a la designada en los términos del artículo 18 de Ley para los servidores públicos del estado de Jalisco y sus municipios:

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **DIRECTOR GENERAL**, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos



**ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE UNIÓN DE TVLA, JAL.**



Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, ¿mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

A lo que la interesada respondió: "Sí protesto".

En seguida la Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula Jalisco. añade: "Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden"



ATENTAMENTE

Unión de Tula, Jalisco; a 21 de Octubre del 2021

**C. GALA DEL CARMEN LEPE GALVÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL. ADMINISTRACIÓN 2021-2024
MUNICIPIO DE UNION DE TULA, JALISCO.**



**LIC. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ NAVARRO
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL. ADMINISTRACIÓN 2021-2024
MUNICIPIO DE UNION DE TULA, JALISCO.**

**C. JOSÉ RAFAEL SOLÍS SANTOYO
DIRECTOR GENERAL**

**ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE UNIÓN DE TULA, JALISCO.**



OSIAPA
UNIÓN DE TVLA

**ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE UNIÓN DE TVLA, JAL.**



En seguida la Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula Jalisco. Añade: "Si no lo hiciera así que la Nación y el Estado se lo demanden"

ATENTAMENTE
Unión de Tula, Jalisco; a 6 de febrero de 2020



C. GALA DEL CARMEN LEPE GALVAN
PRESIDENTA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL. ADMINISTRACIÓN 2018-2021
MUNICIPIO DE UNIÓN DE TVLA, JALISCO.



LIC. LUIS ALBERTO RAMÍREZ CUEVAS
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL. ADMINISTRACIÓN 2018-2021
MUNICIPIO DE UNIÓN DE TVLA, JALISCO.

ING. OTONIEL PÉREZ TRASCHIKOFF
DIRECTOR GENERAL

ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE UNIÓN DE TVLA, JALISCO.